AUTORIZA DEVOLUCION DE SALDO QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 1909

MELIPILLA, 21 AGO. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Nº 001, de fecha 03 de enero de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;

b)El Memorándum Interno N° 490, de fecha 13 de agosto de 2014, de Tesorera Municipal (S);

b)El Memorándum N° 238, de fecha 19 de agosto de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, la devolución de Saldo a los siguientes contribuyentes:

- **COMERCIAL CARACOL LTDA**, Rut Nº 78.028.380-7, por un valor de $31.678.- Fondos de Terceros.
- **GOPHONE TELECOMUNICACIONES LTDA**, Rut Nº 76.092.602-7, por un valor de $37.470.- Fondos de Terceros.
- **GOPHONE TELECOMUNICACIONES LTDA**, Rut Nº 76.092.602-7, por un valor de $37.470.- Fondos de Terceros.
- PREUNIC S.A., Rut Nº 91.635.000-7, por un valor de $173.218.- Fondos de Terceros.
- **TOBAR GOMEZ ALVARO ENRIQUE**, Rut Nº 14.148.627-6, por un valor de $23.134.- Fondos de Terceros.
- **HERNANDEZ ORTEGA HAYDEE DEL CARMEN**, Rut Nº 6.182.051-5, por un valor de $22.531, Fondos de Terceros.

Lo anterior por existir duplicidad en los pagos.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, confeccionará el decreto de pago correspondiente, imputando dicha devolución al Ítem 214-09-04 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MWS/dom.-
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Interesados
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/